



Expediente: **212/23-D3**

Carátula: **NARANJO AUGUSTO FRANCISCO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **09/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242006101 - NARANJO, AUGUSTO FRANCISCO-ACTOR

20331639479 - PENNA, LUCAS PATRICIO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - HATEM, JOSE-PERITO CONSULTOR

90000000000 - HERRERA, EVA MICAELA-PERITO CONSULTOR

27303719496 - NUÑEZ, LAURA MARIBEL-PERITO CONTADOR

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 212/23-D3



H105035607476

JUICIO: NARANJO AUGUSTO FRANCISCO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS- EXPTE. 212/23-D3 Juzgado del Trabajo VIII nom.-

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.-

Presento a despacho informando a S.S. que en el día de la fecha, a través del SAE, conforme con lo dispuesto por la Acordada 88/21 de la CSJT, se realizó el sorteo ordenado mediante proveído del 31/3/25, resultando sorteada la perito NUÑEZ, LAURA MARIBEL.-

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.-

Téngase presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, NOTIFÍQUESE al PERITO CONTADOR desinsaculado, NUÑEZ LAURA MARIBEL - Domicilio: HONDURAS 33 PISO 7 DEPTO 02- Tel: 3815010322 - lauramn84@hotmail.com, a fin de que en el perentorio término de UN DÍA proceda aceptar el cargo conferido, apreciando al efecto por ante este juzgado y Secretaría o mediante presentacion en el portal SAE, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 389 del CPCCT -supletorio-. A tales fines acompañe el interesado la movilidad correspondiente. Hágase saber al Oficial Notificador que en caso de no encontrar persona que reciba la notificación o no poder ingresar al edificio, deberá fijar la cédula en la puerta de acceso al mismo, dando cumplimiento con lo dispuesto por el art. 202 de la ley 9608. FCT 212/23-D3 Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 08/04/2025

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

Certificado digital:
CN=ARREDONDO Estela Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27304978894

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.